



3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN N° 489

RESISTENCIA, 20 SEP 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-02148; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota del docente **Contador Marcelo Adrián Jovanovich**, solicitando licencia sin goce de haberes como **Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple** por concurso, de la asignatura **Introducción a la Estadística**, a partir del 20 de septiembre del 2022;

Que motiva su solicitud de licencia el hecho de haber sido designado como Auxiliar Docente de Primera en la asignatura Mercado de Capitales;

Que a foja 03 obra informe de la Dirección de Gestión en Personal, que expresa: Lo establecido en el Decreto 1246/15 – Capítulo VII - Artículo 49º - Apartado II - inciso b): “*El docente que cuente con dos (2) años de antigüedad ininterrumpida en la Institución Universitaria Nacional en el período inmediato anterior a la fecha en que formule el pedido respectivo, podrá hacer uso de licencia por razones particulares por treinta (30) días por año de servicio. Podrán ser utilizados en forma continua o fraccionada y serán acumulables hasta el máximo de seis (6) meses por vez*”;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al docente **Contador Marcelo Adrián Jovanovich - DNI N° 30.626.979-** como **Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple** por concurso, de la asignatura **Introducción a la Estadística**, a partir del del 20 de septiembre de 2022 y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrío
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE